

SANTA CRUZ, 25 de Septiembre de 2024.

VISTOS :

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones.
4. El Decreto N° 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886
5. El Decreto Exento N°105, del 01 de febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
6. Memorándum N°181 de la Enfermera Delegada D.S.M..
7. El detalle de las cotizaciones 3864-384-COT24, recibidas a través del Portal de Mercado Publico en el periodo desde el 23 y 24 de Septiembre de 2024.
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
9. Especificaciones técnicas.

CONSIDERANDO :

1. Que, por reglamento de "Vistos 4", se estableció una modalidad de compra denominada "**Compra Ágil**", mediante la cual las entidades públicas están facultadas para utilizar el sistema de Mercado Público para adquirir bienes y servicios por un monto menor o igual a 30 UTM, debiendo cumplir los demás requisitos que la normativa señala.
2. Que, por requerimiento de la Enfermera Delegada D.S.M., mediante Memorándum de "Vistos 6", solicita la adquisición un letrero de acrílico para ser instalado en las dependencias de la Dirección de Salud Municipal.
3. Que, por antecedentes de "Vistos 7" la Dirección de Salud efectuó las cotizaciones respectivas teniendo como resultado al proveedor **COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS CONEXOS GLOBAL STORE SC SPA, RUT: 77.544.631-5**; por ser la oferta más ventajosa para los intereses municipales.
4. Que, en razón a lo expuesto, es aplicable la modalidad de contratación "Compra Ágil", establecida en el artículo 10 bis del reglamento de compras públicas.
5. Que, estos insumos no se encuentran disponible en la tienda de Convenio Marco.
6. Que, la compra se financiará con cargo al Presupuesto de Salud.

DECRETO EXENTO N°4665

1. **APRUEBESE**, las especificaciones técnicas.
2. **AUTORIZASE** la modalidad de "**COMPRA ÁGIL**" para la contratación con el proveedor: **COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS CONEXOS GLOBAL STORE SC SPA, RUT: 77.544.631-5**; según orden de compra N°3864-442-AG24, por un monto de **\$1.785.000 IVA incluido**. para la adquisición de letrero.
3. **CARGUESE** el gasto a la Cuenta N°215.22.07.999.001.001.-
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**

"Por Orden del Señor Alcalde"



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



EVELYN ROCIO VALDES VALDERRAMA
Administradora Municipal(S)

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Adquisiciones (01)
- 3.- Transparencia (01)